

CSE/1600/1100536825/14/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación del SERVICIO DE ORDENACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ORNAMENTO EXTERIOR Y JARDINERÍA EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "J. M^o. MORALES MESEGUER" Y EL CENTRO DE ESPECIALIDADES "EL CARMEN", EN MURCIA, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección (art. 157) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación constituida al efecto de fecha 28 de octubre de 2014, en la que se propone la adjudicación del procedimiento abierto de referencia, a la empresa GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L. con NIF: B30351431, al cumplir todos los requisitos exigidos, y ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a la siguiente ponderación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA <i>IVA excluido</i>	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
GRUPO GENERALA DE SERVICIOS DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.	44'70	65.362'70 €	52,00	96,70
VIVEROS CERES, S. L.	42'15	68.335'17 €	40,54	82,69
AUDECA, S. L. U.	43'55	70.692'64 €	31,44	74,99
GRUPO SIFU MURCIA, S. L.	37'60	69.489'44 €	36,08	73,68
EULEN, S. A.	30'10	72.928'70 €	22,82	52,92
ELSAMEX, S. A.	34'80	74.161'84 €	18,06	52,86

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151, y demás concordantes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de Julio de 2011 (BORM nº 177 de 3 de agosto de 2011),

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE ORDENACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ORNAMENTO EXTERIOR Y JARDINERÍA EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "J. M^o. MORALES MESEGUER" Y EL CENTRO DE ESPECIALIDADES "EL CARMEN".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado oferta y han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- EULEN, S. A.
- AUDECA, S. L. U.
- GRUPO SIFU MURCIA, S. L.
- ELSAMEX, S. A.
- VIVEROS CERES, S. L.
- GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.

Tercero.- Excluir a la empresa INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S. L. U. por haber incurrido en baja desproporcionada, y tras haber sido requerida para que aportara información en la que quedara justificada la valoración de su oferta, así como la viabilidad y condiciones de la misma, su respuesta es una "*declaración de compromiso, considerando factible su propuesta económica*", no aportando dato alguno en las condiciones laborales, ni en documentación, por lo que al no quedar justificada la viabilidad de su oferta, ésta es desestimada, según consta en el acta de la reunión de fecha 28 de octubre de 2014 de la Mesa de Contratación.

Cuarto.- Adjudicar la contratación del SERVICIO DE ORDENACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ORNAMENTO EXTERIOR Y JARDINERÍA EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "J. M^a. MORALES MESEGUER" Y EL CENTRO DE ESPECIALIDADES "EL CARMEN", a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación y ser la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto que nos ocupa, con indicación de las características y ventajas que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores:

EMPRESA ADJUDICATARIA	GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.
NIF:	B-30351431
Importe adjudicado sin IVA	65.362,70 euros
IVA aplicable	21%
Importe total	79.088,87 euros
Elementos determinantes de la adjudicación	Oferta Económicamente más ventajosa.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del Contratante.

Séptimo.- Conforme a lo regulado en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no mas tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.



Murcia, a 13 de noviembre de 2014

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VI,
Resolución de 25/07/11 del Director Gerente SMS.
BORM núm. 177 de 3-8-2011.

Tomás S. Fernández Pérez